Outlook

Re: HOJA DE VIDA PARA AVAL CCT VILLA KENNEDY

Desde Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>
Fecha Vie 30/05/2025 19:29
Para Villa Kennedy <ctvillakennedy8074@hotmail.com>

Buena noche estimada Marcela, una vez revisada la hoja de vida con sus respectivos soportes y el cumplimiento de estudio y experiencia establecido en el anexo técnico se da aval del mismo.

Adicionalmente se solicita se adelanten las capacitaciones establecidas en el anexo técnico y el envío de la entrega de dotación.

Cordialmente

Obtener Outlook para Android

From: Villa Kennedy <ctvillakennedy8074@hotmail.com>
Sent: Friday, May 30, 2025 7:13:29 PM
To: Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>
Subject: RV: HOJA DE VIDA PARA AVAL CCT VILLA KENNEDY

https://drive.google.com/file/d/16Bye0oASA4Co781GrzFR6H5zyf6v-Xa8/view?usp=drive_link

De: Villa Kennedy
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 18:54
Para: Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>
Asunto: HOJA DE VIDA PARA AVAL CCT VILLA KENNEDY

Nathalia
Buenas tardes

Adjunto para tu revisión y aprobación, la hoja de vida de ASTRID JOHANA GIRALDO CARRILLO, con el soporte requerido, quien se vincula como manipuladora del CCT Villa Kennedy.

En seguridad social adjuntamos, soporte de la novedad de afiliación a seguridad social, a la espera del trámite administrativo en las correspondientes entidades

https://drive.google.com/file/d/13zcZeBCMa5npvFu0As9g05NVxaDaFbSp/view?usp=sharing

Cordialmente

Marcela Acosta Pulido

Coordinadora
Centro de cuidado transitorio Villa Kennedy
FUDESOL





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."